

Expte.: 35335/15

**I. P. V. y D. U.**

Licitación Publica 15/15- 24 Mejoramientos  
De Vivienda Barrio Pujol I de Puerto Madryn.

Dictamen 52/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 15/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de “Mejoramiento de Viviendas”, en el barrio Pujol I, de la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de **\$ 5.034.974,35**, valores a Abril de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta y cinco (365) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Las obras a ejecutar consisten en conexiones de agua, gas y cloaca, arreglos y construcción de baños y cocina lavadero. Núcleo seco, monoambientes y completamiento de viviendas (Art. 2 – I. Obras de Mejoramiento – Sección V PBYC).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica , en esta instancia, a la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L., de **\$ 5.768.808,96**, valores de Abril de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (365) días; siendo dicha oferta la única oferente.

Respecto a las cantidades de cada uno de los ítems, indicadas por la pretendida contratista, en su oferta, coinciden con las cantidades que se indican en el pliego de bases y condiciones. No obstante se han mezclado las hojas al adjuntar la oferta, por ello la hoja (76 ipv), es la cotización de parte del ítem 7.12, para que coincida con el pliego, en cuanto a lo señalado para esa vivienda y el de la hoja (74 ipv), es el que corresponde al ítem 7.19, para esa vivienda. Es conveniente que previo a la firma del contrato se tenga en claro este punto, para evitar a la hora de emitir el correspondiente certificado de obra, algún inconveniente.

Por ultimo respecto al certificado de Capacidad de Ejecución Anual, que adjunta la correspondiente pretendida contratista (oferta hoja 157) se encuentra con validez hasta la fecha 30/3/15.

Se observa que dicha oferta esta un 14.57 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo ninguna otra consideración que realizar; al tramite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas